



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 26 de octubre de 2022

NÚM. 46

---

**COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

— 10-22/COM-00071, 10-22/COM-00073 y 10-22/COM-00093. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre el convenio de compra de mascarillas entre SODENA, CEN y Albyn Medical, así como sobre las razones que han motivado el cese de la Directora Gerente de SODENA.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 22 minutos).

**10-22/COM-00071, 10-22/COM-00073 y 10-22/COM-00093. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre el convenio de compra de mascarillas entre SODENA, CEN y Albyn Medical, así como sobre las razones que han motivado el cese de la Directora Gerente de SODENA.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eguerdi on, jaun-andreok, ongi etorri gaurko sesio honetara, gai ordenean puntu bakarra daukana. Ekingo diogu, bada, sesioa irekitzeari. Iniciamos la sesión con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre el convenio de compra de mascarillas entre SODENA, CEN y Albyn Medical, así como sobre las razones que han motivado el cese de la Directora Gerente de SODENA.

Como hemos apuntado, la sesión ha estado solicitada por algunos grupos, dos en concreto, y el primero en hacer el registro también a petición propia por parte del Consejero. Pero, en el caso de los grupos, el primero en hacer la solicitud de comparecencia fue a Euskal Herria Bildu Nafarroa, luego registró también la misma solicitud, en el mismo sentido, con el mismo objeto. Navarra Suma. Por lo tanto, en ese orden tienen un breve espacio de tiempo para explicar qué es lo que ha motivado las solicitudes. Nahi duzunean, Aznal Sagasti anderea, laburki faborez.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Ongi etorri, Irujo jauna. Pedimos esta comparecencia porque en agosto ya nos enteramos del cese de la directora gerente de Sodena motivado por el acuerdo de colaboración y apoyo financiero puente para la adquisición de material de protección para las pymes, micropymes y personal autónomo.

Es verdad, fuimos el primer grupo que solicitó esta comparecencia de modo urgente. Simplemente por contextualizar quiero decir que Euskal Herria Bildu hoy no viene aquí a hacer demagogia, quiero recordar la situación que había en el año 2020 de total excepcionalidad, porque a veces la memoria es corta y se nos olvida que todo el mundo exigíamos garantías de protección de la salud para retomar la actividad económica.

No obstante, después de haber recibido expedientes completos acerca de este asunto y demás, tenemos muchísimas dudas y muchísimas cuestiones pendientes de aclaración por su parte. Es por eso por lo que hemos pedido hoy esta comparecencia y esperamos que nos dé las explicaciones que necesitamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Aznal anderea. Señora Ibarrola, dispone también de un breve espacio de tiempo para hacer lo propio y exponer cuál ha sido el motivo que le ha llevado a solicitar esta comparecencia.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Buenos días, bienvenido, señor Irujo. Usted afirma que no tiene nada que ocultar, así que espero me dé respuestas concretas a preguntas muy concretas. ¿Quién autorizó la compra de 312.000 FFP2 más que las estimadas por la CEN y quién asume la responsabilidad de una pérdida que ya era de 700.000 euros? Los números no

nos cuadran. ¿Cuánto adelantó la CEN a Albyn? ¿Cuánto pagó la CEN a Albyn? ¿Cuánto le devolvió a Sodena con este acuerdo? Insisto, no nos cuadran los números que dan.

Si el precio de compra de FFP2 en los distintos pedidos era distinto, ¿por qué el precio de venta no cambia? ¿Por qué Salud que inicialmente era firmante de este acuerdo y se quedaba con todos los excedentes sale del acuerdo y pone en riesgo una financiación pública con mascarillas que se quedan sin salida? ¿Quién decide seguir adelante con este acuerdo sin esa garantía que suponía que Salud se quedara con esos excedentes? Doy por hecho que la Presidenta del Gobierno era conocedora de esto, si no usted ya nos lo aclarará.

¿Qué ha hecho usted para dar salida a estas mascarillas? ¿Qué ha hecho en concreto para intentar que Salud se las quedara? ¿Desde cuándo conocía la Presidenta este problema y qué hizo para resolverlo? ¿Alguna de las partes firmantes no estaba de acuerdo o tenía inconveniente para que Salud se las quedara? Si no habría inconveniente, ¿por qué no cambiaron el acuerdo para que se las quedara?

¿Compartió con la Presidenta que Salud seguía comprando a precio mayor que los excedentes de este acuerdo? ¿Por qué no ajustar los precios de venta a precios de mercado en lugar de seguir teniéndolas almacenadas? ¿Qué conoció usted en el informe de auditoría como para cesar al Gerente de Sodena que no supiera antes?

Termino, Presidenta. Afirmó la Presidenta del Gobierno en septiembre que le mandató a usted a resolverlo. No sé qué opinión le merece, no sé si era la única vez que le mandata o solamente le mandató a usted. ¿Pidió usted ayuda a la Presidenta? ¿Se sintió apoyado y ayudado por la Presidenta? ¿Le han dejado solo en todo esto? ¿Cree, por último, que si usted hubiera sido un consejero socialista, le hubieran dejado solo de la misma manera? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted, señora Ibarrola. Ahora sí, ongi etorri, Irujo Amezaga jauna. No hemos dado la bienvenida al Consejero, lo hacemos ahora, Consejero Irujo Amezaga, y a su compañera y Jefe de Gabinete, señora Arrizabalaga, que nos acompaña también hoy aquí. Dispone de aproximadamente treinta minutos, cuando quiera tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Muy bien. Egun on, buenos días. En primer lugar, yo creo que procede, haré un pequeño esquema de lo que va a ser mi intervención. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Parece ser que hay un problema, que no se está viendo. Vamos a suspender un momento la sesión. Disculpe.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 28 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 34 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Reanudamos la sesión de nuevo. Confiamos en que ahora sí se nos pueda seguir por *streaming*, se escuche y se vea a las y los portavoces así como al Consejero. Es importante, por lo tanto, vamos a iniciar de nuevo. Ya habían hecho una breve introducción las portavoces solicitantes de la comparecencia, pero les ruego que lo hagan de

nuevo para poder compartir desde el inicio toda la información con quien nos está siguiendo a través de la página web del Parlamento de Navarra.

Por lo tanto, la primera en tomar la palabra será la primera en solicitar comparecencia que fue la portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Le ruego, eso sí, que de manera breve nos introduzca y explique el motivo de la solicitud de comparecencia.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Ongi etorri, Irujo jauna. Efectivamente, Euskal Herria Bildu Nafarroa en agosto, cuando tuvo conocimiento del cese de la Directora Gerente de Sodena, pidió la comparecencia urgente del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para que explicara los entresijos del acuerdo de colaboración y apoyo financiero puente para la adquisición de material de protección para las pymes, micropymes y personal autónomo, que diera explicaciones acerca del cese de la directora gerente de Sodena.

Por contextualizar, nosotros lo que queremos decir es que Euskal Herria Bildu no viene hoy a hacer demagogia con este tema, con esta cuestión. Queremos recordar cuál era la situación en el año 2020, situación de total excepcionalidad, donde todo el mundo, también nosotros, pedíamos garantías para la salud de las trabajadoras y los trabajadores cuando se retomó la actividad empresarial.

Simplemente, después de haber recibido todos los expedientes completos, todos los informes, tenemos muchísimas dudas y necesitamos y queremos escuchar muchísimas aclaraciones a este respecto. Es por ello por lo que hemos pedido su comparecencia y, además, esperamos que se vean satisfechas estas necesidades de transparencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Aznal Sagasti andrea. Es el turno ahora de la portavoz de Navarra Suma, que también es solicitante de esta comparecencia. Es, por tanto, turno de la señora Ibarrola, cuando quiera.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Buenos días, bienvenido, señor Irujo. Usted afirma que no tiene nada que ocultar y, por lo tanto, espero respuestas concretas a preguntas muy concretas. ¿Quién autorizó la compra de 312.000 FFP2 más que las estimadas por la CEN y quién asume la responsabilidad de una pérdida con esto de 700.000 euros?

Los números no nos cuadran, así que quiero que nos diga cuánto adelantó Sodena a Albyn, cuánto pagó CEN a Albyn y cuánto devolvió Albyn a Sodena. Porque, insisto, no nos cuadran los datos que dan. Si el precio de compra de FFP2 por pedidos era distinto, cómo justifica que el precio de venta fuera el mismo. Por qué Salud, que inicialmente era firmante del acuerdo y se quedaba con todos los excedentes, sale del acuerdo y pone en riesgo una financiación pública con mascarillas que se podían quedar colgadas, como así ha sido.

¿Quién decide seguir adelante sin la garantía que suponía que Salud se quedará con estos excedentes? Doy por hecho que la Presidenta del Gobierno lo conocía, si no espero que nos lo aclare. ¿Qué ha hecho usted para dar salida a estas mascarillas? ¿Qué ha hecho usted en concreto para intentar que Salud se las quedara? ¿Desde cuándo conocía la Presidenta este problema generado? ¿Qué hizo ella para resolverlo?

¿Alguna de las partes firmantes no estaba de acuerdo o ponía inconveniente para que esa luz se quedara estas mascarillas? Si no había inconveniente, por qué no cambiaron el acuerdo para que se las quedaran? ¿Compartió usted con la Presidenta que Salud seguirá comprando mascarillas a precio mayor que los excedentes que estaban en almacenes? ¿Por qué no ajustaron precios de venta a precios de mercado en lugar de tener mascarillas almacenadas? ¿Qué conoció usted en el informe de auditoría que le llevara a cesar a la directora gerente de Sodena y que no conociera previamente?

Afirmó la Presidenta en septiembre que a usted le mandató a resolver esto. ¿Qué opinión le merece? ¿Era la primera vez que le mandataba? ¿Era usted al único al que mandató para resolverlo?

Por último, ¿pidió usted ayuda a la Presidenta? ¿Se sintió apoyado por la Presidenta o le han dejado solo? ¿Cree usted que hubiera tenido el mismo apoyo o le hubieran dejado solo si usted hubiera sido un consejero socialista? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted, señora Ibarrola. Ahora sí, vamos a conceder el turno de palabra al Consejero Irujo Amezaga, que también ha solicitado a petición propia esta comparecencia. Cuando quiera, dispone de aproximadamente treinta minutos. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Buenos días, eskerrik asko, presidente anderea. Lo primero he de señalar, yo creo que ya se ha hecho por parte de la representante de Euskal Herria Bildu, que nos encontramos ante un acuerdo que se firma en pleno estado de alarma porque en abril, entre los meses de abril y mayo y posteriores, pero en abril y mayo de 2020 nos encontramos en plena pandemia mundial, y desde el sector empresarial existía una necesidad imperiosa de tener material de protección.

La operativa, además, tenía su reflejo en un acuerdo previo que se firmó entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Sodena y Albyn Medical. En ese acuerdo previo al de 7 de mayo, la operativa era muy similar a la que vamos a encontrar en este acuerdo posterior de 7 de mayo del 2020.

En el acuerdo que nos trae a esta comparecencia del 7 de mayo del año 2020 del operativo era la siguiente. La CEN se encargaba de realizar las estimaciones de necesidad del material de protección. Una empresa, en este caso, Albyn Medical, debido a su experiencia en los mercados asiáticos era la encargada de adquirir el material en función de dichas estimaciones, que se plasmaron todas ellas, estas estimaciones, en una tabla.

En aquel momento, ante la escasez mundial de material, solo podía adquirirse mediante compra agrupada y pago anticipado. Mientras Albyn Medical era la encargada de realizar las adquisiciones en los mercados internacionales, Sodena puso a disposición un crédito puente para financiar dicha operación, puesto que en aquel momento de emergencia, el mercado solo permitía adquirir material si éste se abonaba por adelantado entre otros condicionantes. Lo cierto es que las estimaciones de la CEN no se cumplieron y el resultado fue el actual *stock* de en torno a 1,7 millones de unidades de diverso material de protección.

El 4 de febrero del año 2021 se produce en mi nombramiento como Consejero de Desarrollo Económico. En todo momento, desde este mes de febrero del 2021, mi objetivo como Presidente de Sodena ha sido la búsqueda de una solución a esta cuestión. De hecho, todas las iniciativas para la posible resolución del problema han salido de Sodena, como explicaré a lo largo de esta comparecencia.

La operación ya se explicó en este Parlamento ya en el año 2020 en dos ocasiones y ha quedado reflejada en diversas actas del Consejo de Administración de Sodena, en las cuentas anuales de Sodena, que desde el año 2020 ya reflejan un deterioro contable por este concepto.

Todo ello, todo lo que he mencionado, es de información que es de público acceso. Además, informado y trasladado desde el primer momento sobre el asunto y sobre los pasos que se iban a dar en el seno del Gobierno. En el empeño de una búsqueda de una solución extrajudicial, así como en la de tratar de mitigar al máximo el deterioro de Sodena es en el que he estado trabajando este último año y medio.

El último intento, y no es el único, arranca en el año 2022, en febrero-marzo, con el impulso de un nuevo acuerdo entre Sodena, Albyn y la CEN, algo que esta última ha rechazado, como luego explicaré, al exigir como condición previa el que Sodena, y leo textualmente: «Renuncie de forma expresa e inequívoca tanto a todos los derechos, pretensiones y reclamaciones, así como al ejercicio de todas las acciones de cualquier naturaleza», siendo esto algo inadmisibles para Sodena. Lo que tiene también que saber la sociedad y sus señorías es que desde un punto de vista jurídico, las mascarillas no son propiedad de Sodena, quien no puede disponer de ellas.

Tras este pequeño resumen, entraré en detalle de la operación. El 14 de marzo del año 2020 se publica en el BOE el Real Decreto 463 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19.

Los datos demuestran la gravedad de la situación y, de hecho, desde el 14 de marzo hasta el 30 de junio del 2020 se producen en Navarra, hay que recordar, 528 fallecimientos por coronavirus de un total de casos de 5.464. Todo ello produjo una saturación del sistema hospitalario con 2.047 hospitalizaciones en tan solo ese periodo de marzo a junio, 137 de las cuales fueron en UCI.

En este contexto se adopta diversa legislación tanto estatal como de Navarra. Por señalar solo una de ellas, podemos mencionar el Real Decreto Ley 8/2020 en el que se establecía que la prioridad absoluta en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto y lograr que se produzca lo antes posible un rebote de la actividad económica.

Debo señalar también que existió un acuerdo previo, como ya lo he dicho antes, al 7 de mayo del año 2020. De hecho, el 17 de marzo del año 2020, ante la inexistencia de material de protección, los responsables del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea solicitaron la colaboración de Sodena para crear un canal seguro de compra a fabricantes chinos de material sanitario homologado. La principal necesidad era la de contar con la ayuda de entidades con

conocimientos y contactos en el país asiático para la adquisición de esos equipos de protección y otros componentes sanitarios. Sodena respondió a esa petición y en coordinación con el Departamento de Desarrollo Económico Empresarial y la Cámara de Comercio de Navarra donde elaboraron un primer listado de empresas que cumplieran con el perfil demandado por el Servicio Navarro de Salud.

De este listado, el Servicio Navarro de Salud decidió que tres empresas fueran las colaboradoras, entre las que se encontraba Albyn Medical. El motivo es que esta empresa operaba ya en el sector médico farmacéutico y contaba con las estructuras, los contactos, el conocimiento y la experiencia necesarios para localizar los productos y los proveedores en el mercado nacional y/o internacional, así como para gestionar el transporte y la importación de dichos productos.

El Consejo de Administración de Sodena el 31 de marzo del 2020 autorizaba a Sodena a habilitar un apoyo financiero mediante la apertura de un sistema de línea de crédito puente de hasta 2 millones de euros para facilitar a las empresas seleccionadas por el Servicio Navarro de Salud la compra y suministro de material sanitario. El acuerdo contemplaba que los importes dispuestos con cargo a la línea de crédito puente serían reintegrados por parte de las empresas colaboradoras una vez que se hubiera confirmado la entrega de los productos en el destino indicado por el Servicio Navarro de Salud, y se hubieran cobrado también las facturas emitidas por el mismo.

El canal con Servicio Navarro de Salud posibilitó al personal sanitario disponer de 6 millones de pares de guantes, 815.000 mascarillas, 201.500 batas y 6.480 litros de gel hidroalcohólico en un momento de extrema necesidad. A finales de octubre del 2020 se procedió a liquidar la totalidad de la deuda pendiente por parte del Servicio Navarro de Salud.

Volviendo con esto a la génesis del acuerdo entre CEN, Albyn y Sodena para el aprovisionamiento de EPI a empresas, el 7 de abril del año 2020 se produce la finalización del periodo de suspensión de la actividad industrial de los sectores no esenciales que se había establecido por el Real Decreto Ley 10/2020. Ello conllevó la vuelta progresiva a la actividad en sus lugares de trabajo de las personas trabajadoras cuya actividad no hubiera sido paralizada Como consecuencia de la declaración de estado de alarma.

Representantes de diversos sectores empresariales contactaron con el departamento y trasladaron sus necesidades para llevar a cabo la actividad en condiciones de seguridad para sus plantillas, así como la situación de desabastecimiento de dicho material. En aquellas circunstancias, se convocaron reuniones telemáticas con representantes sectoriales y de asociaciones del empresariado navarro.

Como resultado de estas reuniones se concluyó de forma unánime que existía una clara y urgente necesidad principalmente por parte de las pymes, micropymes y personal autónomo, de proveerse de material de protección: mascarillas, guantes, batas y termómetros. A su vez, excepto las grandes empresas con canales centralizados de compra corporativa, el resto no disponía de los medios ni de los canales necesarios para cursar estos pedidos de una forma efectiva y en plazo, ni la de posibilitar de realizar el pago de forma anticipada para asegurar el suministro.

Por otro lado, también para la adquisición de las EPI en el mercado internacional, era conveniente articular un canal seguro y fiable de abastecimiento para estas empresas, así como la experiencia para la compra de material sanitario que ya se habían usado para el Servicio Navarro de Salud, sería el modelo a seguir apoyándose de nuevo en dichas empresas colaboradoras.

El 22 de abril del año 2020, el Consejo de Administración de Sodena aprueba la puesta en disposición a este canal de un préstamo puente de hasta 2 millones de euros. En este contexto, la CEN, que estuvo presente en dichas reuniones y según indicó en su propio comunicado de prensa fechado el 23 de abril, dio un paso adelante. En este sentido, la CEN expuso que la Confederación de Empresarios de Navarra, CEN, centralizará las necesidades de los distintos agentes económicos y empresariales de la Comunidad Foral para hacer una compra agrupada.

El mismo comunicado de la CEN, todavía expuesto en su página web, detalla la operativa del acuerdo. Cito textualmente: «En este contexto, la CEN se ofreció a centralizar las necesidades de estas organizaciones y autónomos para una compra conjunta de material siguiendo el modelo ya puesto en marcha por Sodena y el Servicio Navarro de Salud bajo la coordinación de Albyn Medical para la adquisición de material de protección homologado para la plantilla del sector sanitario de la Comunidad Foral».

El acuerdo se firma el 7 de mayo del año 2020 y lo firman Sodena, CEN y Albyn Medical, al que se incorpora un anexo en el supuesto de que, por cualquier circunstancia extraordinaria y excepcional, una vez recibido cada pedido existiesen EPI de uso sanitario que, habiendo sido adquiridos, no hayan sido transmitidos a las empresas y asociaciones. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea adquirirá dichos EPI previo requerimiento de las partes de dicho acuerdo, siempre que se cumplan ciertas condiciones. Entre otras, que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no se compromete a aceptar excedentes debidos a denuncias de empresas y asociaciones, o no se compromete a adquirir más del 10 por ciento del material.

En resumen, el acuerdo de colaboración se hizo motivado por una demanda de necesidad por parte del tejido empresarial de Navarra por falta de material de protección en un momento de emergencia sanitaria mundial. Como se ha mencionado, este acuerdo tuvo un antecedente en el mes anterior.

Así las cosas, en abril del año 2020 la CEN traslada una estimación de necesidades mensuales para la realización del pedido que cubra las necesidades estimadas de tres meses, según recoge el punto 312 del propio acuerdo. Esta estimación se basaba en la información recibida por la CEN de las empresas, quien también, según el propio acuerdo, recopilará la información relativa a las necesidades comunicadas por las empresas. Lo cierto es que las empresas realizaron posteriormente compras en una cuantía muy inferior a la estimada en abril del año 2020 por la CEN. Así, por ejemplo, según las estimaciones, eran necesarias 1.464.444 mascarillas quirúrgicas 2R. Las empresas finalmente solo adquirieron 137.150.

Según las estimaciones de las empresas trasladadas por la CEN, se necesitaban 623.847 mascarillas FFP2 y 61.461 FFP3. Lo cierto es que solo se vendieron 252.800. En consecuencia, se ha generado un *stock* EPI, tal y como he dicho, de 1,7 millones de unidades, pero valorado



también en 1,8 millones de euros. Que dicho *stock* no fue adquirido por la CEN al no haber recibido esta última los suficientes pedidos en firme de las empresas, tal y como establecía el acuerdo.

Desde nuestro punto de vista, desde luego, no es cierto que se compraran más mascarillas que las estimadas. Se trasladó una estimación de necesidades de mascarillas quirúrgicas, como ha dicho a FFP2, FFP3 entre otros.

La estimación global, porque sí que hubo divergencias entre la petición de la tipología de mascarillas, lo cual nunca fue discutido por ninguna de las partes, pero la estimación global de necesidades, y todo eso se encuentra recogido en el informe de auditoría, eran la solicitud de la petición o la estimación de que eran necesarias en el conjunto de los diferentes niveles y categorías de mascarillas 2.149.752 mascarillas.

Finalmente, se adquirieron en el mercado asiático 1.200.500 mascarillas quirúrgicas 2R y 936.200 FFP2, lo que suma un total de 2.136.700 mascarillas. En resumen, la CEN estimó una necesidad de 2.149.752 mascarillas de todas las tipologías, y Albyn adquirió 2.136.700, es decir, 13.052 menos. Las empresas de Navarra compraron tan solo 389.950.

Todos estos datos, insisto, figuran ya en la documentación remitida. Entre otros, he hecho referencia al informe del Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría, y figuran también en este informe que, como bien sabemos, no solo hemos transmitido a todos los grupos parlamentarios que así lo han solicitado, sino que es de público acceso.

Además, debo recordar que el mencionado servicio, el Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría, indica que se ha recibido de Sodena información sobre las previsiones de material de equipos de protección requerido que preparó la CEN sobre la base del cual se efectuaron las compras de dicho material por parte de Albyn Medical.

El Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría, también plasma en su informe de 27 de julio del año 2022 la información sobre el detalle de los periodos realizados en las que se identifican fechas, cantidades, proveedores, precios y fechas de recepción. A su vez, también ha tenido conocimiento de las ventas realizadas con detalle de fechas, clientes y precios. Por último, también hace mención sobre el inventario de EPI y su ubicación. En las conclusiones sobre el análisis de todo ello no se detiene a mencionar ningún aspecto en relación con todo lo anterior.

En otro orden de cosas, también debo señalar a su vez que el acuerdo firmado entre Sodena, CEN y Albyn no estipula como tal el cobro de comisiones. En otro orden de cosas también, hecho es que, hablando de transparencia, el acuerdo se hizo público el año 2020 de diversas maneras. Para empezar, Sodena mantuvo y ha mantenido informado en todo momento a su socio único, accionista único que es CPEN. Con el Parlamento de Navarra también y con la sociedad en general, puesto que hubo varias comparecencias.

En el Parlamento de Navarra me remitiré a las comparecencias que tuvieron lugar la propia presidenta de Navarra con fecha 30 de abril ante el Pleno y en una respuesta formulada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, y también a la comparecencia del entonces Consejero

Manu Ayerdi a petición propia, a fecha 6 de mayo de 2020, donde se explicaba la completa operativa de este acuerdo.

Además de lo anterior, hay hasta tres notas de prensa de la propia Sodena, de muchos otros medios generales explicando las operaciones y, por último, también en cuanto a notas de prensa, en la propia CEN también hizo público el acuerdo y la llegada de las primeras 146.000 mascarillas.

Además de lo anterior, las actas de Sodena que debo recordar que son públicas, de público acceso, en varias de ellas figuran diferentes avatares de lo que ha sido este proceso. Para empezar, el 27 de octubre del año 2020 podemos encontrar en el acta del Consejo de Administración de Sodena, que ya se mencionan, y abro paréntesis: «Problemas relacionados con el acuerdo planteando diversas alternativas todas ellas encaminadas a reducir el *stock* actual». Asimismo, puedo también mencionar otras actas ya en 2021 de Consejos de Administración de Sodena como, por ejemplo, son las de 23 de febrero, 26 de marzo o 28 de septiembre, insisto, del 21 todas ellas, como digo, de público acceso.

Al hilo de la transferencia, quiero recordar también y, sobre todo, que tanto las cuentas anuales correspondientes al año 2020 como las del 21 de Sodena incluyen ya un punto, punto 924 titulado: «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar», una anotación sobre el deterioro de las cuentas por esta operación.

Además, a 3 de junio, hemos respondido también preguntas parlamentarias de Navarra Suma. Debo recordar ya en 2021 respondimos preguntas de Navarra Suma del señor Carlos Pérez-Nievas en este sentido, y dos más también antes, insisto, de junio del 2022 en este sentido.

Llegado a este punto, debo mencionar aquí los pasos dados para intentar solucionar el problema. En este caso me referiré a las actuaciones llevadas a cabo por Sodena desde mi incorporación al cargo como Consejero de Desarrollo Económico el 4 de febrero del año 2021. Por ende, también como Presidente de Sodena, algo que se produce con efectos a partir del 23 de febrero del año 2021.

El 4 de febrero del 2021, insisto, se produce mi nombramiento como consejero de Desarrollo Económico. Ese mismo día, soy informado por la entonces directora gerente de Sodena, Pilar Irigoyen, de la situación del acuerdo y procedo a solicitar un informe jurídico. En tan solo cuatro días se recibe el primero de ellos del que ya disponen copia, realizado por Arpa abogados.

Las conclusiones, estoy resumiendo porque si no no daría el tiempo, son que en caso de mostrar que hubo diligencia y buena fe se puede llegar a un acuerdo de resolución del *stock*. De todos modos, para ello, nos hacía referencia el informe, se hace necesaria más información sobre el intercambio de documentos. El 23 de febrero del año 2021 se informa del estado del Acuerdo del Consejo de Administración de Sodena, y se trata sobre la diferencia de criterios en la interpretación del acuerdo entre CEN y Sodena. Se propone solicitar un nuevo informe jurídico que compete el existente. En este caso se encarga al despacho de abogados Garrigues, y el 26 de marzo del 2021 se informa al Consejo de Administración de Sodena sobre los

requerimientos de Garrigues a los intervinientes del convenio, sus correos y sus comunicaciones.

Se requiere a la CEN la información intercambiada con las asociaciones como destinatarios de los EPI. A partir de ahí, se produce el envío de información por parte de la CEN, Albyn y Sodena para las comunicaciones habidas y se procede a su entrega a Garrigues. Debo recordar que tanto Arpa como Garrigues, ambos despachos prestan asistencia jurídica a Sodena. A su vez, debo señalar también que, como Presidente de la sociedad pública Sodena informé puntualmente de todo ello, insisto, al accionista único de la misma, que no es otro que CPEN. Así lo he hecho permanentemente desde mi llegada en 4 de febrero de 2021 hasta hoy en día.

El 13 de abril de 2021 Garrigues traslada su informe y en este informe nos encontramos ante lo que jurídicamente se denomina un contrato de comisión para adquirir y en nombre propio en el que Albyn actúa por cuenta o encargo de la CEN, la cual ostenta la condición de comitente.

A lo largo del mes de abril de 2021 se producen diversas reuniones y comunicaciones entre las partes, debiendo destacar la carta conjunta Sodena, Albyn y la CEN en la que se refiere a la misma que a la mayor brevedad posible la CEN cumpla con sus obligaciones el contrato y proceda a la adquisición y el pago de la totalidad del *stock* de EPI pendiente, que les entregaremos en cuanto procedan a ello. La CEN responde a su vez con otra comunicación vía burofax señalando ante otras que y abro paréntesis: «Albyn y Sodena deben cesar en su ánimo de imputar ningún tipo de incumplimiento a la CEN».

En mayo del 2021, tras una reunión, se decide que CPEN, la Corporación Pública Empresarial de Navarra, solicite un nuevo estudio jurídico que saldrá a la luz el 12 de julio, esta vez por el despacho Ecija Abogados. Este informe y concluirá que, y también cito textualmente: «Por todo ello, ante el escenario únicamente cabe la búsqueda de una solución negociada al presente conflicto donde, de la misma forma que las partes acordaron este régimen contractual, fijen ahora sobre la base de la misma autonomía de la voluntad una solución al problema que la propia aplicación del contrato ha generado. Todo ello sobre la base de la responsabilidad concurrente».

Asimismo, Sodena envía una nueva carta a la CEN el 25 de junio del año 2021 en la cual se señala que, aun constatadas las diferencias existentes y sin querer entrar ahora a discutir el fondo del asunto, teniendo en cuenta las excelentes relaciones que han mantenido las partes hasta ahora y en particular la estrecha colaboración entre CEN y Sodena en multitud de proyectos para beneficio de Navarra, les invitamos a abrir una fase de negociaciones a fin de alcanzar un consenso que permita una solución satisfactoria del contrato.

Debo recordar aquí que el Consejo de Administración de Sodena del 28 de septiembre de 2021, en la cual se informa que se ha propuesto a la CEN una solución dialogada. En este sentido en el mes de septiembre y con el objeto de desbloquear la situación como Presidente de Sodena, planteo a la CEN la designación de una persona de común acuerdo que empiece a trabajar para aportar propuestas de solución que den salida al *stock*. El objetivo es realizar la salida del material inmovilizado al mejor precio actual posible.

El 3 de noviembre se mantiene una nueva reunión con la CEN, y es finalmente en la reunión de 13 de diciembre cuando la CEN desestima dicha solución, la CEN desestima el nombramiento de una persona, un abogado de común acuerdo que pueda buscar una solución. Según nos informa en dicha reunión de 13 de diciembre, insisto, la tercera que tuvimos en el mismo sentido para intentar llegar a una solución dialogada, negociada, según nos informa la junta de la CEN, se ha posicionado en sintonía con la visión de sus abogados. Entienden que no les corresponde abonar nada, al igual que las reuniones anteriores se exige la renuncia previa por parte de Sodena de cualquier acción legal. Algo que, como Presidente de Sodena, es completamente inasumible.

A pesar de lo anterior, en enero o febrero, desde Sodena se sigue trabajando para buscar una solución extrajudicial al problema. El 7 de marzo del 2022 tiene lugar una nueva reunión a petición de Sodena y se tiene una nueva reunión con la CEN en la cual la CEN traslada un escrito indicando lo siguiente: «Sodena y Albyn deben renunciar de forma expresa e inequívoca tanto a todos los derechos, pretensiones y reclamaciones, así como al ejercicio de todas las acciones de cualquier naturaleza. Además, —sigue indicando el escrito— no hay suficiente con la renuncia exclusiva de Sodena. La renuncia debe ser conjunta de Sodena y Albyn».

El 30 de marzo del 2022 tiene lugar una nueva reunión con la CEN, en la que Sodena señala que cualquier solución debe estar basada en una plena seguridad jurídica. Es decir, entre otras cuestiones, no podemos hacer renuncia previa a futuras reclamaciones. En ese sentido, la propuesta es firmar un nuevo acuerdo, un nuevo convenio en el que las partes están interesadas en transmitir dicho *stock* excedentario a terceros.

El 5 de abril tiene lugar una reunión con Albyn en la cual se traslada la propuesta de una posible resolución de convenio, este nuevo borrador de acuerdo, como he dicho antes. El propio Albyn, en esa reunión de 5 de abril se le traslada el borrador, el 11 de abril responde proponiendo modificaciones menores. El 7 de abril se envía a la CEN la propuesta de este nuevo acuerdo para resolver la liquidación de *stock* de EPI, el 25 de abril del 2022 la CEN responde por escrito a este borrador de acuerdo.

La CEN, hay que recordar que en la documentación que hemos enviado responde sus modificaciones en sombreado rojo, nos propone introducir, como digo, una serie de modificaciones en este borrador en las que debo destacar, aquí cito textualmente, esto no estaba en el borrador inicial, insisto, son propuestas que nos hace la CEN a este posible acuerdo o convenio nuevo.

La CEN propone sustituir el citado acuerdo de colaboración de 7 de mayo de 2020, algo que no estaba en el borrador. Además, también propone que las partes acuerden que, leo: «El nuevo convenio es la única regulación de la relación entre ellas y la única fuente de obligaciones exigibles entre las mismas, así como la renuncia de derechos en el sentido de que las partes declaren no tener nada que reclamarse en virtud del acuerdo de colaboración de 7 de mayo del 2020».

En ese sentido, debo indicar que tras la recepción por parte de la CEN de sus propuestas de modificación de 25 de abril, tiene lugar una nueva reunión entre Sodena y la CEN el 11 de

mayo del 2022 en la cual yo, como Presidente de Sodena, doy traslado a la CEN de que la renuncia previa a cualquier posible reclamación es una línea roja imposible de aceptar. La CEN concluye dicha reunión indicándonos que los que los abogados de ambas partes deben ponerse en contacto.

A los pocos días de esta reunión de 11 de mayo, se recibió la comunicación por parte del Servicio de Control Financiero Permanente y Auditoría del inicio de un procedimiento de auditoría sobre el acuerdo del año 2020, finalmente concluyendo con un informe fechado el 27 de julio del año 2022.

El 17 de agosto, la Consejera de Hacienda me informa sobre el traslado de dicho informe a la Cámara de Comptos. En atención a las conclusiones de dicho informe que, recuerdo, señalan un incumplimiento de la Ley Foral de Hacienda en cuanto a los tipos de interés y la falta de autorización específica que habilitara la operación de manera extraordinaria, así como la remisión de este a la Cámara de Comptos, el Consejo de Administración de Sodena decide el pasado 24 de agosto el cese de su directora gerente. El 13 de septiembre se recibe la comunicación de Cámara de Comptos del inicio de un proceso de fiscalización.

El 15 de septiembre se recibió una carta de la CEN en la que nos vuelven a enviar el texto de 25 de abril del año 2022 de la que también, por cierto, ya se ha dado traslado a las partes. El pasado 14 de octubre, Albyn se dirige a Sodena y a la CEN informando sobre la necesidad del traslado de mascarillas. Sodena responde tomando nota de dicho traslado y la urgencia de este. La CEN también hace su respuesta.

Nos encontramos ante un acuerdo cuya firma es consecuencia, como decía, de la situación que se vivía en primavera del 2020, pandemia mundial, cierre de fronteras, estado de alarma y un largo etcétera. En el sector empresarial existía una necesidad imperiosa de material de protección. La operativa tenía su reflejo en un acuerdo premio previo entre el Servicio Navarro de Salud, Sodena y otras empresas entre las que se encontraba Albyn Medical. En este caso, la CEN fue la encargada de recoger las necesidades de las empresas que se plasmaron en una tabla de pedidos.

Sodena puso a disposición un crédito puente para financiar la operación, puesto que en aquel momento de emergencia, el mercado solo adquiriría el material si este se abonaba por adelantado. Lo cierto es que las estimaciones de necesidad hechas por la CEN no se cumplieron y el resultado fue, como he dicho antes, el *stock* actual de 1,7 millones de unidades de diverso material de protección.

Desde febrero del año 2021 se han elaborado dos informes jurídicos a petición de Sodena y otro más a petición de CPEN. Entre tanto, se ha procedido por parte de Sodena a una búsqueda activa de soluciones con el objetivo de llegar a un acuerdo antes de la fecha de caducidad de las EPI a lo largo del año 2023.

Durante los meses de septiembre y diciembre de 2021 se emplaza a la CEN a iniciar un proceso de medición o arbitraje indicado, incluso, la elección de un abogado de común acuerdo con el fin de poder alcanzar un acuerdo satisfactorio. Ante la negativa de la CEN, Sodena empieza a trabajar en un nuevo acuerdo a partir de enero del año 2022, que tras varias reuniones, todas

ellas por iniciativa de Sodena, desencadenan en un texto de un nuevo posible convenio o acuerdo.

El 11 de mayo se recibe por parte de la CEN la misma respuesta que ya había trasladado desde el año 2021. Es decir, Sodena y Albyn deben renunciar de forma expresa e inequívoca, tanto a todos los derechos, pretensiones y reclamaciones, así como al ejercicio de todas las acciones de cualquier naturaleza. La comunicación que se recibe por parte de la CEN en este sentido el 15 de septiembre sigue manteniéndose en esta postura.

Todas y cada una de las iniciativas para solucionar la situación han sido, como ha dicho, iniciativa de Sodena, incluida la posible firma de un nuevo acuerdo. Lo cierto es que las mascarillas no son propiedad de Sodena, quien no puede disponer de ellas. Cualquier solución extrajudicial pasa por dar una salida anclada en la plena seguridad jurídica y de manera consensuada por todas las partes.

En este empeño, así como en el de tratar de mitigar al máximo el deterioro de Sodena, es en el que he estado trabajando en especial en este último año y medio desde que el 4 de febrero tomé posesión del cargo de Consejero de Desarrollo Económico. En este empeño seguiré también, seguiré haciéndolo y obviamente convocaré en breve de nuevo a las partes para buscar una vez más una salida a este *stock*.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Irujo jauna, mila esker. Denboran nahiko ongi moldatu gara. Minutu eta erdi gutxi gorabehera pasatu egin gara denboraz. Jakizue, zuek ere bai, beharko bazenute, pixka bat denbora gehiago ere bai emango diezuedala. Digo que se ha ajustado bastante bien el Consejero, no ha llegado a dos minutos el tiempo que se ha excedido. Digo que la misma medida aplicaré con todas las portavoces y los portavoces. Si les parece bien, si prefieren que no lo haga me lo dicen, les avisaré cuando hayan cumplido los diez minutos para que puedan ir encarando ya el final de su intervención.

Otra cosa antes de que inicien, en el texto que ha repartido el Consejero hay una serie de links que, evidentemente, si alguien tiene interés, ponen a disposición de ustedes también de los medios de comunicación este mismo texto para que puedan leerlo, revisarlo y abrirlo de manera digital. Si lo quieren hacer así, no tienen más que solicitárnoslo.

Vamos ahora con el turno de las portavoces y los portavoces, como hemos dicho al inicio, el turno lo inicia Euskal Herria Bildu Nafarroa, lo hace la señora Aznal Sagasti. Dispone de diez minutos. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Eskerrik asko, Irujo jauna, por todas las explicaciones que nos acaba de dar y toda la información, si bien la verdad es que no hay mucho nuevo aquí en todo lo que usted nos ha contado que nosotros ya no supiéramos desde el momento en que pedimos los expedientes completos y nos hemos podido leer todos.

Desde luego, efectivamente, el objetivo de este acuerdo pudo ser loable dada la situación, eso9 ya lo hemos dicho, ya está todo explicado. Pero nosotros, desde luego, cuando ya empezamos a leer el informe de auditorías de cuentas anuales, de cumplimiento de la legalidad de las sociedades y fundaciones públicas, llegamos a la conclusión a la que llegamos en septiembre. Estamos ante un ejemplo claro, un ejemplo paradigmático de las malas

prácticas en la colaboración público-privada. Si hay beneficios, va para lo privado; si hay pérdidas, las tiene que afrontar lo público, en este caso Sodena.

No se piden garantías, no se piden obligaciones. Quién asume los riesgos de la operación, quién asume con lo que ha ocurrido, que era muy previsible que ocurriera. Desde luego, nosotros pensamos que, en este caso, la destitución de la directora gerente de Sodena, que tampoco ha dado muchas explicaciones a este respecto, seguimos teniendo más o menos las mismas dudas, sí que fue un cortafuegos. Fue un cortafuegos desde nuestro punto de vista que pretendió ocultar el verdadero alcance de lo que sí que podemos calificar como una auténtica chapuza y una mala gestión que se ha saldado con una pérdida importantísima de dinero público.

Decimos cortafuegos porque estos incumplimientos de la Ley Foral 13/207 que ya veíamos en el informe de la intervención acerca de los tipos de interés, acerca de que no se ajustaba a los acuerdos del Gobierno de Navarra, acerca de la falta de una autorización específica que habilitara esta operación, a falta de las garantías que se tenían que haber exigido en toda esta operativa.

De tener consecuencias todo esto, tendrían que haberse extendido en este caso no solo a la gerencia, sino al propio Consejo de Administración, que en todo momento era conocedor y dio el visto bueno a esta operación. Sin embargo, insistimos, la única víctima política en toda esta operativa ha resultado ser la directora gerente, que tampoco nos ha aclarado realmente cuáles fueron los motivos exactos de este cese.

Ya hemos leído todas sus alegaciones, en su día nos comunicó que también usted las compartía las alegaciones... Es evidente que la operación, desde sus inicios, desde su propio diseño, ya tenía defectos importantísimos. No tuvo la previsión de establecer unas cautelas para evitar aquella eventualidad más previsible que es la que ha terminado ocurriendo, que era un *stock* enorme...

Es que, vamos a ver, 2.136.700 unidades estimadas por la CEN, 389.900 unidades compradas. Esa falta de previsión de qué hacer con ese posible *stock* que es hoy en día el que está ahí, sumada a la inexistencia de las garantías sobre la operación, la inexigibilidad en ninguna circunstancia de la devolución de la financiación anticipada por Sodena pública, entidad pública es lo que pensamos que constituye, sin ninguna duda, los elementos más evidentes de esta chapuza.

Desde julio del 2020 ya se venía alertando. La propia empresa Albyn ya manifestaba su preocupación por la poquísima demanda que había de mascarillas. Ya venía alertando de que había que sentarse urgentemente y empezar a tomar decisiones. Hemos leído las actas de Sodena, hemos leído todas ellas, pero es que ya desde esas fechas ya se intuía que la operación iba a acabar mal.

En este momento ya había un montón de mascarillas que es que literalmente decía Albyn: «A este ritmo tardaremos casi tres años en consumir esto». Cuando se anunció que aún venían 600.000 más terminó diciendo: «A este ritmo necesitaremos doce años para consumir esto». Por eso creemos que lo que realmente es interesante es qué pasos concretos se dieron desde

Sodena, desde el propio Gobierno de Navarra, para tratar de vender esas mascarillas. En su caso, para defender el interés público que en este caso está representado por el préstamo otorgado por Sodena. Porque aquí pensamos que hay que diferenciar entre dos caminos. Uno es la venta, la salida del *stock*, sin entrar en precios de venta y demás, y otro es la defensa del interés público y el establecimiento claro de responsabilidades.

La directora gerente de Sodena también mostró reiteradamente su preocupación en los distintos Consejos de Administración. Ya en febrero del 2021 recuerda la problemática derivada de la ejecución del acuerdo de colaboración. 26 de marzo de 2021. Alerta de las discrepancias en la interpretación del acuerdo.

Efectivamente, debido a esas discrepancias en la interpretación del acuerdo que por parte de la CEN y por parte de Sodena, entonces es cuando se encarga un informe jurídico que es el informe jurídico que usted ha comentado de Garrigues. Porque en este abanico de informes jurídicos que tenemos de Arpa, de Garrigues, de Écija; es el único informe jurídico que tiene toda la documentación completa, todos los correos electrónicos intercambiados. Porque si leemos otros informes jurídicos todos dicen, es que nos falta información, es que no disponemos. Este informe jurídico en concreto sirvió como base para reforzar la posición de Sodena sobre las obligaciones de la CEN. En este informe jurídico queda clarísimamente explicado que la CEN quedaría obligada a adquirir el *stock* a Albyn.

Entonces, ¿por qué ese paso de hacer suyo este informe no solo por la Directora Gerente de Sodena sino por el Consejero a relajar las expectativas frente a pedir responsabilidades a CEN? En este sentido queremos plantearlo ahora mismo un montón de preguntas que se nos han quedado pendientes y que desde nuestro punto de vista necesitan respuesta y que serían las siguientes.

¿Por qué una vez que la directora gerente de Sodena inició el camino de la reclamación a la CEN se le retira de sus responsabilidades derivadas de estas actividades? ¿Quién decidió que la gerente no podía seguir con esta reclamación a la CEN? ¿Hubo otras respuestas por parte de la CEN a la carta de la directora gerente, alguna interferencia de la escena ante la Presidencia del Gobierno que usted pueda conocer para que se le exonerara a la propia CEN de las responsabilidades?

¿Qué acciones concretas ha desarrollado la Consejería de Desarrollo Económico desde que la gerente fue apartada de las gestiones para reclamar a la CEN sus responsabilidades? ¿A quién informó de la CPEN y si tiene conocimiento de en qué consejo de la CPEN se ha tratado este tema? ¿Hubo alguna propuesta concreta por parte de la CEN para la resolución de las diferencias en cuanto a las responsabilidades que pudiera tener o no esta confederación?

¿Por qué desde este departamento no se han iniciado las actuaciones que se indicaba a Sodena en el informe jurídico de Garrigues que hubieran permitido a Sodena exigir el cumplimiento del acuerdo o su resolución y así resarcirle de los daños o perjuicios causados? ¿La propuesta de nuevo acuerdo para liquidar el *stock* excedentario remitida en abril a la CEN y a Albyn fue elaborada por usted o por encargo de la CEN?



¿Considera que la mejor defensa de los intereses de Sodena y, por tanto, del interés público era que finalmente Sodena en concepto de dación de pago asumiera quedarse con las miles de mascarillas y el 1.800.000 euros a su cargo? ¿Considera usted al haber remitido esa propuesta que ni Albyn ni la CEN tenían responsabilidad alguna exigible derivada del acuerdo de mayo de 2020? ¿Por qué dijo en carta remitida al Presidente de la CEN en junio de 2021 que asumía el contenido de la remitida por la Directora Gerente en la que se exigió que compraran y pagaran el *stock* de miles de mascarillas pero luego, con posterioridad, abandona esa reclamación?

¿Tuvo alguna indicación desde la Presidencia del Gobierno para abandonar la vía de la reclamación a la CEN y tratar de alcanzar algún acuerdo que no pasara por reclamaciones ante los tribunales?

Además del contenido del informe de la intervención general del Gobierno sobre este tema, la actuación de la directora para reclamar a la CEN sus responsabilidades, ¿fue el motivo principal para determinar su cese? ¿Fue exigido este cese por la CEN en alguna comunicación con alguna instancia del Gobierno? Si esto le constaba... Como ve son muchísimas preguntas y todavía muchísimas respuestas que necesitamos aclarar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Ha consumido en los diez minutos, si quiere cerrar...

SRA. AZNAL SAGASTI: Sí, seguiremos preguntando al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Es ahora el turno de la portavoz de Navarra Suma. Señora Ibarrola, dispone también de diez minutos, cuando quiera.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Me temo que casi todas las preguntas se han quedado sin respuesta, porque usted se ha limitado a leer lo que traía. Con lo cual, era un poco complicado.

Ustedes no han dado explicaciones de forma transparente hasta que esto no saltó por los aires y lo sabe perfectamente. De todos modos, si todo estaba tan bien hecho, ¿me quiere decir que a la gerente de Sodena le cesan por incumplimiento de un proceso administrativo que conocía todo el Gobierno? Este acuerdo se realizó con pleno conocimiento del Gobierno, con la Presidenta como máxima responsable del riesgo de un acuerdo que podría terminar en quebranto de dinero público como así ha sido de hecho. Termina con un lío entre las partes y un despropósito para el ciudadano que la Presidenta no arregla teniendo capacidad para hacerlo.

Ninguna mente cabal puede entender que el Gobierno de Navarra pierda 1,2 millones de euros de todos los navarros. Hoy ya será más y ya veremos en qué termina. Un dinero que ha ido directamente a la basura, mientras deja 1,7 millones de mascarillas que han hecho mucha falta coger polvo en almacenes y mientras ese mismo Gobierno sigue comprando mascarillas a mayor precio que las que están almacenadas sin utilizar. Una penosa gestión de recursos públicos sin importarles el dinero perdido de todos los navarros. No es suficiente la buena fe, los responsables públicos tienen que dar y hacer rendición de cuentas de su gestión, usted debería saberlo.

Porque el problema es que ustedes no son un Gobierno, no actúan como un Gobierno, no se centran en resolver los problemas de la gente. Están centrados en sus disputas internas, en sus egos, en llegar al final de la legislatura sea como sea o en pasar la raya que haga falta para ver cómo nos mantenemos en el siguiente. La gestión del dinero público les ha dado igual y las consecuencias para el ciudadano también.

Que el Gobierno y la Presidenta eran conocedores del riesgo de este acuerdo y de las consecuencias que podía tener y ha tenido parece obvio. Es el Consejero de Desarrollo Económico el que impulsa este acuerdo el 14 de abril de 2020 y compromete al Director General de Salud a través de un correo electrónico el 19 de abril para que Salud se quede con todos los excedentes como cobertura imprescindible, repito, imprescindible para la puesta en marcha de este acuerdo y evitar así que la financiación pública terminara como ha terminado, con mascarillas sin salida.

Salud estuvo desde el inicio, en el diseño, como firmante y con el compromiso de quedarse con todos los excedentes, algo que usted ha obviado hoy en su intervención. Como dijeron y trasladaron en una nota de prensa el 23 de abril del propio Gobierno de Navarra. Toda esa parte, como digo, la ha obviado. Pero nadie da explicaciones de por qué Salud se sale del acuerdo en el último momento y por qué siguen ustedes adelante con lo que se convierte desde ese momento en un mal acuerdo en el que el único que corre riesgos es Sodena y sin el compromiso de que nadie se quede con esos excedentes.

Esta decisión es clave y lo han hecho con su apoyo, señoras y señores de Bildu, como todo en este Gobierno. Dos consejeros implicados desde el inicio, ¿alguien cree de verdad que la Presidenta no podía estar al tanto de todo esto? Los problemas de este mal acuerdo no tardan en aparecer. Para empezar porque se compraron 312.000 FFP2 de más sobre las estimaciones. Solo es cuestión de sumar, señor Irujo. No puede trasladar y convertir una FFP2 en una mascarilla quirúrgica porque no tiene el mismo impacto ni el mismo coste.

¿Quién asume la responsabilidad? Porque suponían ya de entrada a 700.000 euros a la basura. No me ha contestado y no era una tabla de pedidos, era una tabla de estimaciones. Igual hay que hablar con un poco de propiedad.

El acuerdo no estipula el cobro de comisiones, entonces nos hemos inventado. ¿Dónde hemos leído ese 3,5 que aparece? Como conocieron las partes desde finales de abril antes de firmar el acuerdo. Por cierto, los precios de mascarillas ya empiezan a caer y les llovían las ofertas. Ofertas que el Gobierno al completo, la Presidenta a la cabeza se empeña en ocultar. Solo hay una explicación y además la tenemos absolutamente contrastada, es que había ofertas más competitivas que ustedes son incapaces de justificar su rechazo.

En junio ya conocían que no salía el material y que tenían dificultades para almacenar *stock*. Aquí un correo del 24 de junio. Pero, a pesar de eso, terminan de pagar un pedido de 600.000 mascarillas con antelación sin anular ni renegociar un contrato que ya se intuía que era en mascarillas que no iban a necesitar. 1 millón de euros en 600.000 mascarillas que llegan siete meses más tarde cuando su valor real es una quinta parte de lo que pagaron, 800.000 euros a la basura. ¿Tampoco hay responsables?

El 1 de julio, Albyn comunica en un correo a las partes que la línea de industria no tiene sentido por la baja demanda. 1 de julio de 2020, el acuerdo no tiene sentido. Siendo conocedores del problema, al menos tres Consejeros del Gobierno de Navarra de Desarrollo Económico, Salud, y también la de Economía y Hacienda, como responsable última de la CPEN que está representada en el Consejo de Sodena, el Gobierno no ha hecho nada por resolverlo.

A las empresas no les ajustaron precios al precio de mercado. Conseguían mascarillas de entrega más rápida a precio más barato. Además, si le sumamos que hubo mascarillas que se tuvieron que retirar por una alerta de consumo y a las inmovilizadas por la alerta del grafeno, la confianza poca.

Como no ajustaban precios de mercado era muy difícil que encontraran ustedes otros compradores externos. Pero tenían un cliente interno, consumidor habitual de grandes cantidades de mascarillas: Salud. Lo tenían muy fácil, pero dejaron que Salud siguiera comprando otras mascarillas y a mayor precio. Así que sumaban pérdidas, las pérdidas por comprar Salud mascarillas a mayor precio añadidas a las pérdidas que suponía tener en almacenes unas mascarillas que cada día perdían valor. Nefasta gestión de recursos públicos que paga el ciudadano.

Han dejado pasar el tiempo sin resolver nada hasta que le explota el informe de auditoría. Porque, claro, a nuestras preguntas y peticiones de información previa no encontrábamos respuesta, obvio. Parecía que querían o que tenían mucho que tapar.

Contablemente es raro contabilizar un préstamo como un deudor comercial, raro. También es muy raro que el deterioro financiero en 2020 sea de 1 millón de euros clavado, al céntimo. Decir ahora que las mascarillas no son propiedad de Sodena no cuadra con esa anotación contable y ustedes no sé si fueron muy transparentes con el auditor.

Por cierto, del tema de las cantidades económicas tampoco me ha adelantado nada, espero que lo haga en su segunda intervención. Pero antes de explotar públicamente si el problema que tenían lo conocía la Presidenta y doy por supuesto que usted se lo contó a la Presidenta, ¿por qué la Presidenta no mandató a Salud que se quedara las mascarillas? Podían haber cambiado fácilmente el acuerdo, porque nos consta que todas las partes estaban de acuerdo, aunque se las quedara Salud. ¿Se lo propuso usted a la Presidenta y tal vez no le hizo caso? Porque estoy convencida de que usted se lo transmitió a la Presidenta con el lío que tenía encima. Se lo transmitió, entiendo.

Si la Presidenta lo sabía y no lo resolvió, ¿alguien tenía especial interés en que usted apareciera como responsable? Me temo que hoy ha contribuido usted a esto. Se ha disparado en el pie por no poner el foco en la Presidenta del Gobierno o en consejeros socialistas me temo que se ha puesto el foco. Porque, insisto, si usted se lo cuento a la Presidenta y ella conocía el problema, lo tenía que haber resuelto. Tenía que haber ordenado a Salud que se quedará con las mascarillas almacenadas y juntar a Albyn, a la CEN y a Sodena para cambiar el acuerdo en estos términos.

Era lo que todos intentaban y nadie conseguía. Albyn, la CEN, su predecesor, usted mismo, señor Irujo, pero la Presidenta podía hacerlo. La cuestión es por qué no lo hizo. A usted me

temo que lo dejaron solo, que le han dejado solo. ¿Que Salud compraba a precios mayores que los de este acuerdo? A pesar de que recibía ofertas mucho más baratas, lo dicen ustedes tal cual en la documentación de un Consejo de Administración de Sodena, lo tendrá por ahí, octubre del 2020.

El Tribunal de Cuentas en su informe, evidencia que Salud compró, por ejemplo, en FFP2 a Efficold por encima del precio de mercado. «El Gobierno de España —dice ese informe del Tribunal de Cuentas—, compró 100.000 unidades a 1,40 la unidad de FFP2 en junio del 2020. El Gobierno de Navarra, 560.000 unidades a 2,30 en agosto». Poco más que decir, el ridículo es pretender manipularlo comparándolo con pedidos de 200 unidades en lugar de 560.000 como han pretendido sus compañeras consejeras socialistas.

En definitiva, han llegado hasta aquí porque no son un Gobierno, no se comportan como un Gobierno, no trabajan como un Gobierno, no piensan ni actúan como un Gobierno. Esto no hubiera ocurrido con un Gobierno cohesionado, preocupado por resolver los problemas de la gente, preocupado por gestionar de forma eficaz y eficiente los recursos públicos. Un Gobierno que anteponga el interés personal a intereses de partido o de luchas de poder.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Ha agotado el tiempo, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Ustedes conforman una amalgama de gobierno de partidos distintos preocupados por sus disputas. Voy terminando, Presidenta. Aguantan juntos a duras penas. No han tenido pudor en tener 1,7 millones de mascarillas en almacenes que se necesitaban, que se podían haber utilizado. La sociedad hubiera entendido cualquier uso o donación. Solo falta que caduquen almacenadas ahí. Ya nos dirá cuándo caducan.

Mire, termino ya, en su primera intervención ha dejado de responder a muchas preguntas. Si no da explicaciones en la réplica, me temo que usted va a volver. Si no me da explicaciones de forma satisfactoria, mañana se puede encontrar con una pregunta oral por cada una de las preguntas que no ha respondido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): A usted, Señora Ibarrola. Vamos ahora con el turno del Partido Socialista. Tiene la palabra por diez minutos su portavoz la señora Unzu Garate, cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero Irujo, por las explicaciones de esta primera comparecencia en torno a una serie de comparecencias solicitadas para valorar el acuerdo entre Sodena, Albyn y CEN para la adquisición de mascarillas y poder suministrarlo así entre las empresas y los trabajadores y trabajadoras autónomas de esta comunidad.

Para quien no esté familiarizado con el tema, que me consta que en esta comisión no es así, pero mucha gente nos está viendo fuera de esta Comisión, lo que vamos a tratar a partir de hoy no tiene absolutamente nada que ver con las recientes comparecencias y otro tipo de compra, el Departamento de Salud, por la que por todos los medios de Navarra Suma intentó buscar un escándalo que desde luego se ha quedado en nada, porque es que hoy continúa exactamente con la misma estrategia.

Hago esta apreciación porque acabamos de ver que Navarra Suma nuevamente está intentando mezclar mascarillas. Está intentando mezclar expedientes, precios, almacenes, pedidos y de todo. Estamos hablando de expedientes diferentes y circuitos de compra que nada tiene que ver la una con la otra.

Hoy hablamos, la verdad, de una operación que tiene un fondo muy loable. En una situación de máxima desesperación de las empresas ante la vuelta a la actividad en plena pandemia y la imposibilidad, además de adquisición para los trabajadores, Sodena lo que pretendió fue dar apoyo y soporte al tejido empresarial navarro facilitando la adquisición de equipos de protección individual a través de un crédito puente. Así que, en definitiva, fue una operación con la única intención de ayudar a las empresas a través de la CEN para conseguir EPI.

Desde luego, ante los problemas hay dos tipos de caminos, o la inacción por temor a equivocarse, lo cual en la gestión pública ya es un error en sí mismo, o la acción con el riesgo inherente que hay siempre de equivocarse. Siendo objetivos con el informe, que ya hemos hablado aquí del Servicio de Control Financiero del Departamento de Hacienda, es que, además de buenas intenciones, efectivamente las cosas también aparte de tener buenas intenciones, hay que hacerlas bien. El informe de Control Financiero concluye que la operación incumple con lo establecido en la Ley Foral de Hacienda Pública, y que, además, con el resultado de esa operación tenemos un deterioro para las cuentas públicas de 1,8 millones de euros que se traducen en la asistencia de un estocaje muy importante de mascarillas que hoy, desde luego, ya no valen el precio que se pagó por ellas.

Pero, en definitiva, en el acuerdo que se firmó entre Sodena, Albyn y la CEN, a la vista está que faltaron garantías para Sodena. Porque o bien no se garantizó que cada uno de los firmantes cumpliera con sus obligaciones, o bien en el acuerdo que firmaron a tres bandas faltaron más obligaciones y más responsabilidades para cada una de las partes.

También se han hecho consideraciones de los grupos que me han precedido en turno de palabra, que desde luego ahora por cuestión de optimización de tiempo y al tener previstas dos comparencias sobre este tema no voy a profundizar, pero, desde luego, manifestaré la semana que viene nuestra discrepancia con opiniones, sobre todo la actuación y la responsabilidad que tenga aquí en este acuerdo el Departamento de Salud, que quiero recordar que no es firmante de ningún acuerdo y de otras cuestiones que también se han comentado.

Desde luego, por supuesto, no tenemos nada que ver y estamos absolutamente disconformes y discrepantes con la versión absolutamente paralela y tergiversada que acaba de tener Navarra Suma. Obviamente no compartimos ni una frase, porque lejos de querer buscar una solución que entiendo que es para lo que estamos aquí el resto de grupos y no es dar nuestra opinión sobre todo de manera constructiva, está intentando, lo acabamos de ver, poner nuevamente un nuevo ventilador de responsabilidades con una intención que nada tiene que ver con este acuerdo, sino que claramente y a tenor de cómo ha finalizado su intervención la señora Ibarrola, tiene clara intencionalidad de otra índole que nada tiene que ver, insisto, con el estocaje de mascarillas.

Ahora bien, desde el Partido Socialista, aquí ya vemos cómo se van repartiendo responsabilidades. Nosotros, a día de hoy, con la documentación e información que tenemos, no nos sentimos capaces de juzgar el grado de responsabilidad de cada parte. De hecho, tenemos tres informes jurídicos y hay un cuarto que a nosotros no se nos ha hecho llegar, pero hay que conozcamos tres informes jurídicos que analizan esta operación y desde luego tienen conclusiones diferentes.

Por nuestra parte, creemos que lo más sensato y lo más prudente es esperar al informe que hoy en día está elaborando la Cámara de Comptos sobre este acuerdo y esperamos que se traslade al Parlamento en un breve espacio de tiempo.

Desde luego, señora Ibarrola, ante quien pueda sugerir lo que no es, porque usted otra vez está intentando desviar un camino. Mire, aquí no existen cuñados, aquí no existen primos, aquí no existen hermanos. Aquí nadie se ha enriquecido con dinero público por la compra de mascarillas de manera fraudulenta. Así que yo le sugiero que no vaya por favor por ese camino.

Sí, lo que salió aquí, señora Ibarrola, fue una operación mal, salió mal una operación. Salió igual de mal que la compra hecha por UPN de 128.000 antivirales que se compraron para hacer frente a una posible pandemia de gripe aviar y que costaron las arcas públicas forales 1.300.000 euros y que murieron caducados en un almacén. A ver qué le parece. Porque si quiere le volvemos a repetir las mismas preguntas que usted ha trasladado al Consejero. A lo mejor la conocemos, ¿qué mente cabal hizo esta operación? ¿Quién tiró 1,3 millones de euros a la basura en antivirales para la posible pandemia de gripe aviar en el año 2006? También nefasta gestión de recursos públicos que pagó en su momento el ciudadano.

También nos ha relatado el Consejero que desde el momento, además hubo una alerta temprana por lo que hemos visto que se iba a generar un *stock* importante de mascarillas. Lejos de inacción, sí se ha intentado dar salida. Hemos visto además, a través de toda la documentación que se nos ha facilitado de este tema, que desde luego no es poca, cómo ha habido varios intentos de dar una fórmula de salida a ese *stock* que, evidentemente, no ha sido posible. Pero es que, además, también hemos visto varios correos cruzados entre Sodena, Albyn, la CEN, para intentar un nuevo acuerdo de colaboración para sacar adelante estas mascarillas.

Nosotras, por nuestra parte, esperamos que desde luego esa sea la vía de dar solución a este tema. Pero, sobre todo, señor Consejero, desde el Partido Socialista de Navarra lo único que le vamos a pedir, también a ustedes como firmantes en Sodena así como la CEN y Albyn, que busquen esta solución negociada que desde hace tiempo se está intentando acordar, si no es un nuevo acuerdo, un acuerdo extrajudicial. Pónganse de acuerdo en buscar una solución, pero den salida a estas mascarillas. Pónganse de acuerdo entre quienes firmaron este acuerdo.

Porque a día de hoy es que solamente hay dos opciones con el *stock*, o perder todo, que es lo que pasará si entre las tres partes no acuerdan y no se actúa y continua esta dinámica, es decir, un deterioro de 1,8 millones de euros para la Hacienda Pública y perder todas las mascarillas que nos acaba de decir que caducan a lo largo del año 2023; o poder vender a un precio notablemente inferior al que se compraron las mascarillas que, desde luego, todos

estamos de acuerdo en que no valen lo que se pagó en ese momento. Por lo tanto, habría un deterioro económico pero no total y, desde luego, se daría uso a esas mascarillas.

Pero, desde luego, le vamos a pedir creo que lo que lo que cualquier persona de la calle le pediría a los tres firmantes del acuerdo. Pónganse de acuerdo entre ustedes y actúen de verdad para que el perjuicio a las arcas públicas sea el menos gravoso y se dé utilidad a las mascarillas. Por mi parte nada más, muchas gracias y, desde luego, continuaremos la semana que viene con sendas comparecencias de Salud y Hacienda. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Muchas gracias a usted, señora Unzu. También por ajustarse al tiempo. (MURMULLOS). Yo entiendo que comentemos sobre todo quien falta por intervenir, pero la mayoría de ustedes ya han intervenido así que... Voy llamando la atención de manera leve para no provocar más distorsión y distracción, pero, por favor, silencio. Asiain jauna, Geroa Bai taldearen izenean, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Yo también quiero comenzar mi intervención dando las gracias al señor Consejero por la información facilitada al respecto y como todo lo demás, reiterando un tema que lo ha transmitido a lo largo de su intervención en varias ocasiones: al principio, a la mitad y al final en la imperiosa necesidad de dar una salida cuanto antes mejor a esas mascarillas almacenadas. Porque tendrá una fecha de caducidad, una fecha límite para su uso, y lo que no podemos permitirnos de ninguna de las maneras después de todo lo ocurrido es que se desperdicien en un almacén. Tienen que tener unas salidas, un uso por parte de alguien: del propio Servicio Navarro de Salud, una ONG o incluso la propia ciudadanía, pues todavía son necesarios aquí en algunos ámbitos como el transporte de viajeros.

Que se haga ya, por tanto, pero por supuesto desde la seguridad jurídica y con el compromiso de las partes implicadas Sodena, Albyn y CEN 9de que ese reparto no incidirá en absoluto en los deberes y responsabilidades asumidos por cada uno de ellos en el acuerdo firmado en 2020. Porque lo que no se le puede pedir al Consejero y pienso o quiero pensar que en eso estamos todos de acuerdo, es que prevarique. Estamos todos de acuerdo.

De ahí la importancia de señalar que lo que tiene que saber la sociedad es que las mascarillas no son propiedad de Sodena, pese a haber financiado su adquisición, quien no puede disponer de ellos, por tanto, a su libre albedrío, y que la única manera de hacerlo es consensuándolo entre las partes implicadas. Eso solo se puede hacer desde la voluntad que echamos en falta, por cierto, algunos de los agentes participantes.

Ha quedado acreditado en su intervención, señor Consejero, con datos de escritos y sus correspondientes fechas el intento de acuerdo con las otras dos partes con el objetivo de resolver el problema del *stock*. Aunque lo ha recalcado como una línea roja infranqueable por parte de Sodena, entendemos que con el ánimo de disipar dudas o posibles malentendidos, no sabemos si inocentes o pretenciosos, le pregunto directamente. ¿En algún momento, como apuntan algunas fuentes, ha pretendido exonerarle de su responsabilidad? Nosotros entendemos que no, pero valga la reiteración de la pregunta.

Quiero continuar recordando las comparecencias habidas el pasado 16 de septiembre en las que tomaron parte el interventor general, el señor Arrizabalaga; la Consejera de Economía y Hacienda, señora Sáez; la Consejera de Salud, señora Induráin; y el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, Gregorio Achutegui. En todas y cada una de ellas, creo que sí que relación, por lo menos en cierta manera, por activa y por pasiva se remarcó la situación de emergencia mundial de máxima urgencia de máxima gravedad, de apremiante, necesidad de EPI en un mercado colapsado y en el que abundaba incluso el pirateo para hacerse con un material que era oro puro en aquella situación.

Situación de la que no podíamos abstraernos en la toma de decisiones, que, lógicamente, eso voy a decirlo, no podían ir nunca en contra de la legalidad. De ese modo, en muchas ocasiones, incluso lo ordinario, pasó a ser un procedimiento de emergencia. Quiero recordarlo porque hablamos de la misma situación, de la misma emergencia, de las mismas necesidades.

En todos los ámbitos sociales que ha afectaban a los trabajadores y trabajadoras de Salud que estaban en primera línea de fuego, qué esfuerzo tan encomiable el suyo en aquellos momentos, pero también a quienes debían desarrollar su labor profesional en otros ámbitos una vez levantadas las limitaciones sobre la actividad laboral. Por tanto, los empleados y empleadas de la pequeña empresa y autónomos.

Ha hablado usted de un antecedente, lo establecido para suministrar el material al Servicio Navarro de Salud. El Consejo de Administración de Sodena el 31 de marzo de 2020 autorizaba Sodena habilitar un apoyo financiero mediante la apertura de un sistema de línea de crédito puente de hasta 2 millones de euros para facilitar a las empresas: Albyn, Ojer Pharma y Sumisan la compra de suministro de material sanitario por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

El acuerdo contemplaba que los importes dispuestos con cargo a la línea de crédito puente serían reintegrados por parte de las empresas colaboradoras una vez que se hubiera confirmado la entrega de los productos en el destino y se hubieran cobrado las facturas emitidas al Servicio Navarro de Salud, que después incluso se amplió en 500.000 euros más alcanzando la cifra de 2,5 millones.

Es decir, un acuerdo a tres bandas: Sodena financia, Albyn y otras dos empresas más del mundo farmacéutico compran y el Servicio Navarro de Salud recoge y utiliza, exactamente igual que lo aplicado en la cuestión que estamos tratando en esta Comisión. Sodena financia, Albyn compra y la CEN recoge para su utilización por parte de diversas asociaciones y empresas de acuerdo a una tabla de pedidos previa.

Me surgen al menos dos cuestiones. ¿Solicitaron acuerdo específico al Gobierno de Navarra para esa línea de crédito obtiene un por hecho que entraba dentro de las facultades de Sodena tal y como ocurrió con la línea habilitada para pymes, micropymes y autónomos? ¿Aplicaron algún tipo de intereses a cuenta de crédito? Porque la Consejera de Salud en respuesta a la pregunta adscrita 144 de la señora Ibarrola contestó y citó textualmente que: «Ante la necesidad del pago por adelantado de los pedidos, condición *sine qua non*, las compras de este material, el Consejo de Administración de Sodena autorizó a la sociedad pública habilitar un apoyo financiero mediante la apertura de un sistema de línea de crédito puente de hasta 2,5



millones de euros para facilitar a esas empresas la compra anticipada y suministro de material sanitario al Servicio Navarro de Salud».

En respuesta a usted misma, la misma Parlamentaria, por su pregunta 234 sobre si existió acuerdo de Gobierno de Navarra para el convenio entre Sodena, Albyn y Salud la Consejera responde: «Para firmar el acuerdo con Sodena, Osasunbidea no requería autorización con acuerdo al Gobierno de Navarra. El convenio mencionado en la solicitud de información tenía como objetivo prestar apoyo financiero a las empresas incluidas en el mismo y que previamente habían sido seleccionados como prioritarias facilitando a dichas empresas el pago por anticipado que, cabe recordarse, en ese momento era exigido por los proveedores de material sanitario para hacer efectiva la entrega de sus productos». Si no fue así en aquel, ¿por qué en este caso el informe del interventor general lo solicitaba?

Ha hablado también de transparencia citando momentos en los que la Presidenta responde a una pregunta parlamentaria el 30 de abril de 2020 y que su antecesor, el señor Ayerdi, compareció en el propio Parlamento el 6 de mayo de aquel año para informar sobre esta cuestión. Sesión en la que ninguno de los Parlamentarios, absolutamente ninguno y lo remarco, ninguno, señora Aznal, no estaba usted, señora Ibarrola, estaba el señor Pérez-Nievas, ninguno, y hoy estamos aquí todos presentes, cuestionó nada acerca del acuerdo. Por eso me sorprende escucharle hablar de malas prácticas. Aquí no había posibilidades, no había posibles beneficiarios ni siquiera en manos privadas.

¿Era previsible resultado? Realmente me sorprende oír ahora a toro pasado. Claro, a toro pasado todos somos muy listos. ¿Era previsible ese resultado realmente? Si pensaban eso, señora Aznal, ¿por qué no pidieron inmediatamente una copia de ese acuerdo y automáticamente lo denunciaron o plantearon cuando menos las dudas que están planteando ahora. Realmente sorprendente.

Esto creo que es válido para todos, ¿no les parecía suficiente garantía el que detrás estuviera la Confederación de Empresarios de Navarra? A toro pasado lógicamente no, pero es que está usted haciendo una lectura, ha hecho usted una lectura interesada de la cuestión. Está leyendo el resultado de la operación. No desde no desde el procedimiento. Efectivamente, así es.

Decía que todos estuvimos presentes y nadie absolutamente dijo ni Pamplona. Nadie cuestionó nada acerca del acuerdo amén, y esto hablando de transparencia, de las varias notas de prensa emitidas desde Sodena, desde la propia CEN desde cuyos correos, además, podemos deducir su máxima satisfacción por la ha puesta en marcha del servicio. Estaban encantados, lógicamente, porque en principio era un servicio a la sociedad demandado en aquellos momentos.

Ha apuntado también al conocimiento por parte de CPEN de toda la operatoria desde sus inicios, desde su gestación en cuanto único socio de Sodena, porque quede claro de cara a la sociedad e incluso ante algunos miembros de esta misma Comisión. Porque ha habido quien ha preguntado cómo se transmitió la CPEN. El director gerente de CPEN participa en todos los Consejos de Administración de Sodena, que quede claro eso para empezar. Pero quería preguntarles, ¿cuál es la relación entre Sodena y CPEN? ¿Quién tiene los cargos de máxima responsabilidad en CPEN?

Además de esas vías llamémosles indirectas, lo ha comentado, pero me gustaría que quedase ratificado. ¿Usted comunicó directamente a la Consejera de Economía y Hacienda y a la propia Presidenta acerca de la situación generada? Es manifiesto que los datos de las cuentas de Sodena son públicos y que tanto en las de 2020 como en las del 2021 se reflejaba la dotación por posible deterioro derivado de la operación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Amaitu, faborez.

SR. ASIAIN TORRES: Sí, termino en un minuto, Presidenta. Podemos admitir que sería un error en la partida de la contabilización de esos 2 millones de euros y tuvieran que modificarse a instancias del interventor general. Pero también, con esa cuestión, se nos genera otra duda o quizás mejor otra aseveración. En la comparecencia acerca de las mascarillas adquiridas de la empresa Efficold, recordemos la similitud de la situación de emergencia quiero decir, que citado desde el Departamento de Economía y Hacienda se impulsó una reunión a tres bandas, Economía y Hacienda, Salud e Intervención General para hablar sobre el reparo suspensivo, las delegaciones y el mantenimiento del mismo llegando finalmente su retirada.

Es evidente, y he aquí la aseveración, que las alegaciones presentadas desde Sodena al informe de fiscalización no corrieron la misma suerte pese a la consistencia de su argumentación basado en datos fehacientes y, por supuesto, en el más estricto cumplimiento de la legalidad.

Vuelvo al inicio para acabar también como he comenzado, con la salida de las mascarillas. Sabemos que ha habido diferentes intentos de negociación, los ha repetido usted en numerosas ocasiones en esta misma intervención. Sabemos que ha habido diferentes intentos de negociación con los actores implicados, pero que hasta el momento no han llegado a buen puerto. ¿Cuáles —pregunto— deben ser a su entender los próximos y urgentes pasos a dar para que definitivamente se les dé salida y, por tanto, uso? ¿Pedirá asesoramiento a intervención general para los mismos? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Zuri, Asiain jauna. Orain Podemos Ahal Dugu taldearen izenean, Buil jaunak du hitza. Diez minutos tiene, señor Buil, para su intervención.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidenta, bienvenido al Consejero y gracias por las explicaciones. La verdad es que no será por informes y por documentación que hemos recibido. Yo creo que en el ámbito de la transparencia no nos podemos quejar. Yo comparto con el portavoz de Geroa Bai que todos aquí compartíamos el espíritu de la iniciativa.

Yo creo que tener que colaborar en esos momentos con las pymes, los autónomos y micropymes en el ámbito de la seguridad sanitaria y viendo el éxito que había tenido también el convenio anterior con el Servicio Navarro de Salud en cuanto al fondo, la visión, el espíritu de la iniciativa, creo que sí, es cierto que todos lo compartíamos. Entiendo que porque era un momento de contribuir a que el tejido productivo, especialmente ese 85 por ciento de nuestro tejido productivo desarrollara su trabajo después del estado de alarma con garantías y con seguridad.

Otra cosa es cómo se ha desarrollado, qué convenio se ha firmado, cómo se han atribuido las responsabilidades. En ese sentido, desde luego, nosotros tenemos claro que ha habido una

suerte de cortafuegos hacia uno de los principales agentes que aquí es la CEN. Nosotros lo que entendemos es que el titular tendría que haber sido: «La CEN deja colgada a Sodena con 1.700.000 mascarillas», después de una iniciativa de sentido común, dentro de lo que tiene que ver con contribuir a la reorganización de nuestro tejido productivo después de la pandemia.

Deja colgadas a Sodena con 1.700, 700.000 mascarillas, que, de alguna manera, había pedido y que luego no compra o que, de alguna manera, había facilitado una previsión absolutamente desbocada en relación con lo que después va a poder vender.

Nosotros entendemos que el convenio o el acuerdo que se firma es un convenio flojo, con pocas garantías para lo público. Más allá de que la directora gerente fuera despedida o fuera cesada, en este sentido, por el informe que se hizo de esta intervención, que habla de que ese crédito tendrá que haber tenido algún interés o de que requería de una habilitación especial.

Nosotros entendemos que era un convenio flojo. Esa hubiera sido la razón principal para ese cese en el sentido de que no nos permite exigir ni dirimir claramente las responsabilidades y, en este caso, las responsabilidades de este tercer a gente que es la CEN. Por lo tanto, nosotros lo primero que creemos es que se ha pecado de un exceso de confianza, que Sodena ha pecado de un exceso de confianza en la CEN a la hora de formular en dicho acuerdo.

Por otro lado, la noticia que se transmite es que tenemos unas mascarillas abandonadas en un hangar y que nadie se preocupa de estas. Yo creo que hoy ha quedado en evidencia que no es así, que usted desde que llega ha realizado muchísimas intervenciones, reuniones, informes, intercambios... Es decir, que usted, en este sentido, con los cruces de informes jurídicos y la búsqueda de la solución extrajudicial, yo creo que ha cumplido su responsabilidad desde que llegó al cargo no ha estado abandonado y nadie se ha preocupado por ello, sino que evidentemente estos movimientos se han dado. La cuestión será y terminaré mi intervención preguntándoles si tenemos que seguir por la vía extrajudicial o no.

Voy a terminar con esa cuestión, porque lo que vemos es una actitud obstruccionista por parte de la CEN en cuanto al acuerdo. Desde luego, esa última ocurrencia que tiene de animarle a que prácticamente haga dejación de sus responsabilidades públicas o incumpla la ley en el sentido de que renuncie a cualquier posibilidad de recuperar, de mejorar la situación de lo público en esta cuestión.

La sensación es que la CEN tiene atadas de manos y pies a Sodena y a Albyn y que la solución pasará siempre porque ellos no pierdan un duro. Se ha jugado, la CEN cuenta con muchos medios para colocar su mensaje. Yo hoy me dedico a esa parte que tenemos obstruyendo y que creo que hay que contribuir a empujar para desenrocar esta situación.

Decía la portavoz de Euskal Herria Bildu y yo también traía una reflexión respecto a lo que es la colaboración público-privada que tanto hemos utilizado en esta pandemia ante la emergencia del ámbito empresarial. Esto es para nosotros un ejemplo de una relación público-privada desequilibrada respecto al interés general. En ese sentido, lo que al final parece, efectivamente, es que lo público se queda con las pérdidas y, en este caso, al ámbito privado,

que no nos toquen. Ese es el resultado de un acuerdo que entendemos que fue hecho con un exceso de confianza.

Evidentemente, vamos a esperar a los informes de Comptos. Nosotros siempre lo decimos, en nuestra línea roja para pedir mayores responsabilidades o ceses va a estar en plena malversación o en esas comisiones excesivas que la derecha aplicó en la Comunidad de Madrid.

Desde luego, la pregunta que le dejo es si estamos actuando bien con tanto intento de solucionar esto de una forma extrajudicial o si lo que tenemos que hacer y pasar directamente es a la vía judicial con el objetivo de que esas que esas mascarillas no se caduquen. Lo digo porque a nosotros la sensación que nos da es que si la CEN tiene que poner un duro en esta resolución extrajudicial, esas mascarillas al final acabarán comidas por las ratas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): A usted, señor Buil García. Cerramos el turno de portavoces con la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, cuando quiera dispone de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, muy buenos días, señorías, buenos días. Bienvenido, gracias por sus explicaciones, señor Consejero. Voy a empezar por el final, por donde pensaba acabar después de haberles escuchado a todas y a todos ustedes. Porque el relato de lo acontecido, no solamente por el señor Consejero, sino el relato de varios de los portavoces y las portavoces me ha dado una sensación de un culebrón de lo más melodramático de este proceso de compra de unas mascarillas que ahora están almacenadas.

En este caso, el culebrón es un culebrón político, económico y financiero. Digo esto porque a mí me ha dado la sensación de que la responsabilidad de lo ocurrido parece ser que no es de nadie. Aquí hay tres grupos que forman parte del Gobierno para lo bueno y para lo malo, para bien y para mal, y, desde luego, yo creo que cada uno de ustedes, cada uno de los grupos tienen que asumir sus responsabilidades como grupos de Gobierno, independientemente de quien tomará las decisiones dentro del Gobierno o no.

Lo digo porque lo he escuchado en un par de ocasiones, creo que tres, aquello de una especie de intención de socializar la responsabilidad de lo ocurrido. «Es que ustedes no dijeron nada cuando aquí se vio no sé qué». Hemos conocido lo sucedido por capítulos, como ocurre en los culebrones televisivos o radiofónicos tradicionales.

Esto es así. Por lo tanto, yo creo que de lo que se trataría ahora, bajo mi punto de vista lo más importante, ahora voy a extenderme en todo lo demás, es dar salida a estas mascarillas, lo decían varios portavoces, antes de que caduquen.

Yo me pregunto, igual lo sabe el señor Consejero, cuál es la fecha de fabricación de esas mascarillas, porque, claro, eso no lo sabemos y eso también depende del futuro de este montón de mascarillas almacenadas.

Bien. Yo creo que es evidente y yo, desde luego, ahí tengo poco que criticar, que se toma una decisión, se llega a un acuerdo para comprar material quirúrgico, en este caso, mascarillas que

estaban destinadas a las empresas de Navarra para proteger a sus empleados y a sus empleadas. Hasta ahí que si eran más caras, que si eran más baratas, que si no tocaba, que si...

Yo ahí poco tengo que decir, porque el contexto, efectivamente, como bien ha mencionado la señora Aznal, era un contexto de incertidumbre y yo ahí poco tengo que aportar, aunque se pagara un poco más, un poco menos o lo que fuera. Porque, de la misma manera que ese pagó más de lo que tocaba, podría haber salido de la cosa de otra manera y haber sido menos. Yo ahí no voy a entrar.

Pero la cuestión es que en todo este proceso se efectúa un acuerdo, se efectúa una compra y la CEN se desvincula cuando precisamente esas mascarillas iban destinadas a sus empresas. Esto ya es una distorsión, luego algo ha ocurrido aquí, evidentemente, y las cosas no se han hecho bien.

La cuestión es que nos encontramos con un *stock* de mascarillas, están almacenadas y además dice usted que no son de Sodena, ¿de quiénes son? ¿Quién ha pagado estas mascarillas? Me da igual que sea un crédito, ¿quién ha pagado? Todos, el dinero de todos, pero ¿quién ha efectuado la compra, quién ha hecho el pago? Porque si no son de Sodena, ¿de quién son? ¿O es que se le dio un pago a no sé quién y no sé quién le dio un pago a no sé quién? Pero, en definitiva, el dinero de dónde ha salido.

Por lo tanto, eso de que no son de Sodena o no son del Gobierno, igual es que no son de nadie. O igual se las hemos regalado a esta empresa intermediaria, porque si se las hemos regalado a esa empresa intermediaria, mucho más fácil es hacer una donación al Departamento de Salud para que por lo menos se puedan utilizar. Perdónenme el tono un poco jocoso, pero es que la verdad que a mí me resulta un tanto extraño el relato.

Por lo tanto, yo veo dos cuestiones, por un lado, lo ocurrido evidencia sin lugar a dudas una mala gestión pública de esta operación. La pregunta es, para mí fundamental e independientemente de todo lo demás, por qué estas mascarillas no han sido utilizadas por el Departamento de Salud cuando han sido absolutamente necesarias y era mucho más necesarias y en ese momento el Departamento de Salud las tuvo que comprar. Ahora me dice usted: No, es que resulta que el acuerdo, que quien dijo, que dejó de decir. Efectivamente, pero, por lo tanto, en este sentido, yo creo que aquí se exige una depuración de responsabilidades que no se arregla con cesar al cargo de turno. Esto por un lado.

Por otro lado es el ahora qué. Entrar en un proceso que puede ser judicial o no. Yo no me puedo, de verdad, igual es que no me alcanzan las entendederas, pero me resulta difícil comprender que esas mascarillas fueron pagadas. Por lo tanto, como están pagadas ya no son de la empresa que las compramos, entiendo que no y que no se puedan usar. Entonces, yo, desde luego, creo que esta segunda vía, el ahora qué hay que hay que explorarlo.

Una última pregunta, y vuelvo a insistir, ¿quién ha pagado las mascarillas? Independientemente sea que sea con un crédito o no. ¿Quién las tiene ahora? ¿Dónde están? ¿Quién es el responsable o la responsable o la entidad responsable ahora en estos momentos de esas mascarillas? ¿Dónde están? ¿Quién tiene la propiedad en este momento? ¿O no tienen propiedad estas mascarillas?

En todo caso, yo, desde luego, lo que sí que le puedo decir es que yo, desde luego, bajo ningún punto de vista le responsabilizo a usted y solo a usted, o al departamento que dirige o a quien dirigía el departamento en su día de lo ocurrido. Yo creo que esto es una responsabilidad del Gobierno en bloque, del Gobierno en su conjunto.

Desde luego, lo que yo no voy a asumir, menos mal que a mí no me han mencionado, señor Araiz, como usted... Que, por cierto, ¿se ha fijado? Le ha mencionado al señor Araiz y no lo he mencionado a usted. Esto es lo que nos pasa a las mujeres cuando intervenimos. Perdónenme, pero quiero decir que a mí no me han otorgado a esa responsabilidad, pero, desde luego, quienes no somos responsables es el resto de los grupos que aquí lo que tenemos que ejercer es una labor de control y es lo que estamos haciendo en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted, señora De Simón. Solicita el Consejero un receso. No sé qué estima, diez minutos, cinco... Diez minutos. Por lo tanto, son dos y diez van a dar, si les parece dos y veinte volvemos a la sala, por favor, para continuar con la réplica. Eskerrik asko. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 29 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Continuamos, reanudamos la sesión y vamos con el turno de réplica. Dispone el señor Consejero de diez minutos, cuando quiera tiene el turno de palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Le estaba comentando que francamente no ha habido tiempo en estos doce minutos de receso de poder recopilar las respuestas una a una, muchas de ellas, por cierto, ya recogidas en preguntas que hemos respondido a petición de los diferentes grupos. Por ejemplo, una cuestión ya de que a ustedes les parezca que sí o que no, pero responder hemos respondido. Si no se aclaran pueden sacar la calculadora y hacer números. ¿Me estoy explicando?

En cuanto a créditos por temas, hemos tenido ya fehaciente de certeza de que obviamente ya están circulando por diferentes medios de comunicación diferentes respuestas. Con lo cual, la información y transparencia está ahí. Lo que quiero decir es que, por ejemplo, toda la operación relativa a los créditos puente, a los 2 millones que puso, eso está respondido en la PES-00229 con total profundidad.

Han tenido acceso a todos los diferentes, digamos, estatus del *stock* de compra de ventas que también, por cierto, refleja el propio informe de intervención general como he mencionado anteriormente.

También en cuanto a otro tipo de cuestiones como, por ejemplo, la consabida que me han preguntado también por qué se adquirieron más mascarillas, que no es cierto. He dado un buen reflejo en mi comparecencia, el total del volumen que se pidió y el total que se recibió. Por cierto, entre tanto, quien hacía las estimaciones no indicó ningún tipo de sorpresa ni comentario respecto al cambio porque las mascarillas FFP3 eran de imposible acceso y no

hubo ninguna digamos indicación al contrario. Entonces el número, el volumen total que se pidió está ahí, está reflejado y, como digo, está reflejado también en el informe de intervención general.

Por otro lado, sí que tengo que hacer hincapié en algo que creo que he hecho mucho hincapié a lo largo de mi comparecencia y es, claro, el papel que tengo desde mi toma de posesión como Consejero de Desarrollo Económico el 4 de febrero de 2021, que es donde sí que puedo hablar en primera persona. Lo que sí tengo que decir es lo primero, y es a lo que estoy obligado, es que cualquier acuerdo tiene que pasar por una plena seguridad jurídica, eso lo sabemos. Es el primer reto que nos encontramos.

Cuando he indicado que las mascarillas no son propiedad de Sodena es porque jurídicamente no ostentamos la propiedad. Sodena puso un crédito puente para que una empresa que adquiriera dichas mascarillas en un periodo de escasez o de ausencia casi se podría decir material de protección y nos basamos en los datos porque así se había acordado entre las partes incluso con anterioridad a la firma del convenio, porque así lo expresamos en las tres partes.

Alguien hizo estimación de unas empresas que entonces nos exigían que pusiéramos, digamos, soluciones a un periodo de decadencia y ante el inicio del 7 de abril de la apertura de la industria que no había sido declarada esencial, había esa necesidad que yo creo que todos y todas la vimos en aquel momento. Con eso se procede, con esas estimaciones, que, como he dicho, luego no se cumplen.

Como decía, a partir del 4 de febrero de 2021, fecha de mi incorporación al departamento, lo primero es esta plena seguridad jurídica, de ahí viene, digamos, la solicitud de uno y luego hasta dos informes jurídicos que determinen cómo podemos darle una salida, insisto, con seguridad jurídica plena a esta situación.

Lo que no he hecho o no comparto en absoluto, y voy a responder las preguntas de EH Bildu de manera a lo mejor conjunto. Yo no he abandonado nada. Precisamente, si no hemos conseguido avanzar en ningún tipo de solución es porque se me ha requerido por parte de una parte, que ya he dicho cuál era, la CEN, la renuncia de cualquier reclamación previa a la firma de cualquier posible solución. Eso es una línea roja que más de una ocasión durante mi comparecencia lo he repetido creo que hasta en cuatro ocasiones, se les ha comunicado que eso es un imposible para Sodena. Porque, entre las cosas, como también han dicho algunos de los intervinientes, estaría haciendo dejación de mis funciones.

Entonces no hemos abandonado, no hemos renunciado a ninguna vía, ahora sí. Lo que sí hemos buscado sí o sí es intentar solucionar esto de una manera extrajudicial. Si hay consenso en eso o no, eso ya es algo que tendremos que opinar o cada uno opinará. Yo abogo por la solución extrajudicial de un problema como es este de esto que tenemos y hacer todos los esfuerzos necesarios, entre otros motivos, porque siempre tenemos tiempo para ir a una vía judicial que no descarto. O sea, que yo no he abandonado ningún tipo de posibilidad. Lo que sí, seguiré trabajando por intentar llegar a un acuerdo que se extrajudicial, pero sin abandonar desde luego ningún otro tipo de alternativa.

Insisto, ante la solicitud de renuncia previa a cualquier reclamación, la respuesta ha sido siempre no. No podemos pasar por ahí. Es lo que hay y es lo que en cierto sentido nos ha traído también a esta situación.

Seguiremos intentándolo. He terminado mi comparecencia indicando que vamos a convocar una vez más a todas las partes, todas las iniciativas, todas y cada una de las iniciativas que se han tomado para intentar resolver este asunto, a partir del 4 de febrero, han salido de Sodena y solo de Sodena debo indicar.

En este sentido, también debo indicar que la solución, hemos hablado de la propiedad, de la plena seguridad jurídica, señores de Navarra Suma, no han hecho ni un solo comentario, ni una sola pregunta sobre el papel de una de las tres partes de este convenio. De Albyn sí han hecho preguntas, solo de una parte en la cual nunca han hecho ni una sola pregunta ni comentario.

La solución pasa porque las tres partes lleguen a un acuerdo, las tres partes. Eso implica también que creemos esta situación en la cual obviamente no se dirige todo, digamos, a cargar la responsabilidad en una de ellas. La cual, por cierto, insisto, no tiene ni siquiera la propiedad de las mascarillas. Es que no han hecho ningún comentario y ni una sola pregunta ha ido dirigida hacia el papel o cómo se hicieron esas estimaciones, lo cual también, por cierto, hemos transmitido. Entonces, esto también creo que es algo que también tenemos que tener en cuenta en aras también de si queremos o no buscar soluciones a esto que sean extrajudiciales.

En este sentido también se han hecho varias preguntas. Lo he indicado en la comparecencia que informé en el seno de Gobierno. Yo creo que con eso ya he respondido, pero sí, evidentemente, desde el inicio de mi toma de posesión informé tanto la Presidenta como la Consejera de Hacienda de esta situación.

La caducidad, como he indicado también en mi comparecencia, señora De Simón, empieza a producirse a partir de abril del 2023. Con lo cual, sí que la búsqueda de una solución urge.

Como he dicho, a partir de ahora lo que queda es seguir buscando una solución entre otras cosas también porque una solución judicial sería muy imposible, hubiera hecho imposible desde en principio la posible utilización o puesta en disposición de las propias mascarillas, porque la propia judicialización hubiera hecho bastante complicado el poder hacer una venta de las mismas, porque eso sí o sí pasa por el acuerdo previo entre las tres partes como digo. Por eso abogo por una solución extrajudicial a este asunto.

Yo creo que poco más que decir más que seguiremos respondiendo a todas y cada una de las preguntas que nos sigan haciendo. Insisto, el otro día en el Pleno hicimos un repaso absolutamente completo, digamos, un listado a todas las preguntas que ya habíamos respondido, información mucha de ella que, como he dicho, ya se disponía y era de acceso público mediante el propio acuerdo, como se anunció las actas del Consejo de Administración de Sodena.

Las propias cuentas, usted dice extraño, no es extraño, quiero decir, eso está en el Registro Mercantil, pasan y lo que hemos hecho obviamente es ir haciendo un ejercicio de transparencia e incluso también en materia de cuentas anuales no queriendo esconder



absolutamente nada. Porque se hizo porque se hizo una valoración de la pérdida de valor que ya venían teniendo las mascarillas a partir de verano del 2020 cuando ya el mercado empezó a autoabastecerse y esa necesidad empezó a desaparecer.

Pero, como digo, todas estas preguntas han sido y serán respondidas y si tengo que responder a preguntas orales lo haremos cuando sea procedente. También sabe usted que estoy a plena disposición. Tiene mi teléfono, mi mail, todo lo que quiera también para poder responder de manera formal o menos formal a cualquier duda que puedan tener como siempre hago con todos los grupos parlamentarios.

Aquí lo voy a dejar. Búsqueda de solución a la propiedad no es de Sodena. No hemos renunciado a ningún tipo de posibilidades en cuanto a la búsqueda de soluciones, pero sí creemos que la búsqueda de una solución extrajudicial, siempre lo he creído, es la que teníamos que coger. En primer lugar, porque es lo que hace la obligación que tengo, una como Presidente es tratar de mitigar la pérdida que puede haber sufrido Sodena y, en segundo lugar, también como responsable público, tratar de mitigar lo más posible las pérdidas que han podido sufrir las cuentas públicas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Irujo Amezaga jauna. Eskerrik asko zure lan taldeari ere bai. Eskerrik asko eledun guztiei. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 41 minutos).